

INALI.C.A.8.5/004/2017

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2016
CT/II/2017

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto del 2017, en la sala de juntas del 3er piso del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 3, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El suplente del Presidente solicitó al suplente del Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el suplente del Presidente declaró formalmente instalado al Comité de Transparencia para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017.

Acuerdo.1.CT/IV/2017.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017.

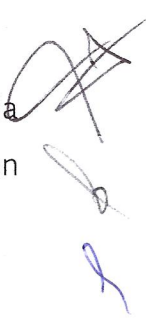
II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El suplente del Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Presentación y en su caso aprobación de la información a clasificar como reservada
- IV. Revisión de Acuerdos
- V. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:




Acuerdo.2.CT/IV/2017.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la LGTAIP y 64 de la LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017.



III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN A CLASIFICAR COMO RESERVADA

El suplente del Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 102 y fracción VIII del 113 de la LGTAIP y 101 y fracción VIII del 110 de la LFTAIP, la información considerada para su clasificación que se integrará al Índice de Expedientes Reservados (IER), en acuerdo a lo siguiente:

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Clasificación
Dirección de Asuntos Jurídicos	INALI.2C.7/001/2016	Estudios Dictámenes e informes	10	18/11/2016	18/11/2026	LGTAIP Artículo 113, fracción XI.	Vulneraría la conducción de los Expedientes	Completa
Dirección de Asuntos Jurídicos	INALI.2C.7/001/2017	Estudios Dictámenes e informes	5	20/04/2017	20/04/2022	LGTAIP Artículo 113, fracción XI.	Vulneraría la conducción de los Expedientes	Completa
Dirección de Asuntos Jurídicos	INALI.2C.7/002/2017	Estudios Dictámenes e informes	5	27/04/2017	27/04/2022	LGTAIP Artículo 113, fracción XI.	Vulneraría la conducción de los Expedientes	Completa
Dirección de Asuntos Jurídicos	INALI.2C.8/001/2017	Juicios contra la Dependencia	10	25/04/2017	25/04/2027	LGTAIP Artículo 113, fracción XI.	Vulneraría la conducción de los Expedientes	Completa

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Clasificación	Partes o secciones que se clasifican
Dirección General	INALI.1.S.1/001/2017	Consejo Nacional	5 años	16/03/2017	16/03/2022	LGTAIP Artículo 113 fracción VIII	Por contener las recomendaciones o acuerdos que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.	Parcial	Minuta de la Sesión Anterior páginas 14 a 30; Seguimiento de Acuerdos páginas 32 a 42.
Dirección General	INALI.1.S.1/002/2017	Consejo Nacional	5 años	16/03/2017	16/03/2022	LGTAIP Artículo 113 fracción VIII	Por contener las recomendaciones o acuerdos que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.	Completa	No aplica
Dirección General	INALI.1.S.1/003/2017	Consejo Nacional	5 años	28/06/2017	28/06/2022	LGTAIP Artículo 113 fracción VIII	Por contener las recomendaciones o acuerdos que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.	Parcial	Minuta de la Sesión Anterior páginas 14 a 43; Seguimiento de Acuerdos páginas 48 a 58.
Dirección General	INALI.1.S.1/004/2017	Consejo Nacional	5 años	28/06/2017	28/06/2022	LGTAIP Artículo 113 fracción VIII	Por contener las recomendaciones o acuerdos que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.	Completa	No aplica

Estudios Dictámenes e informes:

INALI.2C.7/001/2016

INALI.2C.7/001/2017

INALI.2C.7/002/2017

Juicios contra la Dependencia:

INALI.2C.8/001/2017

Consejo Nacional:

INALI.1.S.1/001/2017



INALI.1.S.1/002/2017

INALI.1.S.1/003/2017

INALI.1.S.1/004/2017

Una vez analizada la información de la solicitud de reserva, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.3.CT/IV/2017.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y fracción VIII del 113 de la LGTAIP y 101 y fracción VIII del 110 de la LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la reserva de los expedientes presentados para su clasificación.

IV. REVISIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo.1.CT/IV/2017.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017.

Acuerdo.2.CT/IV/2017.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la LGTAIP y 64 de la LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017.

Acuerdo.3.CT/IV/2017.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y fracción VIII del 113 de la LGTAIP y 101 y fracción VIII del 110 de la LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la reserva de los expedientes presentados para su clasificación

V. FIN DE LA REUNIÓN

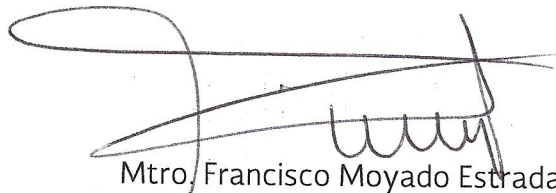
Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente reunión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas de la fecha de su inicio, el suplente del Presidente agradeció la asistencia a todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y demás presentes, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017.



Lic. Rolando Zaragoza Rodríguez
Suplente de la Unidad de Transparencia y
Jefe del Departamento de Transparencia y
Control Archivístico



Lic. Marisol Flores Castro
Suplente Coordinador de Archivos y
Jefa del Departamento de Análisis
de Información Estadística



Mtro. Francisco Moyado Estrada,
Titular del Órgano Interno de Control
INALI